

B/I-30.25

## **Reconoce IEE Colima labor de los medios de comunicación e invita a reforzar la difusión para incentivar el voto del 01 de junio**



Al igual que el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), los medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil y personas físicas y morales podrán realizar foros de debates en el que participen las candidaturas a ocupar las Magistraturas y Judicaturas del Poder Judicial del Estado, con la intención de que la ciudadanía les conozca y pueda emitir un voto informado y razonado.

Asimismo, la persona o ente que organice algún debate deberá convocar mediante oficio a todas las candidaturas que participan en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025, para contender por el cargo de la elección de que se trate, garantizando condiciones de equidad en el formato y trato igualitario. La inasistencia de una o más de las personas candidatas, no será causa para la no realización de los mismos.

Así lo dieron a conocer las autoridades electorales en el curso de capacitación que se dio el pasado lunes 31 de marzo a los medios de comunicación y áreas de comunicación de instituciones, impartidos por el Consejero Electoral, Alfredo Gutiérrez; las Consejeras Electorales, Ana Florencia Romano y Rocío Rodríguez; así como el Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEE, Óscar Espinoza.

Durante la plática, las y los representantes de los medios de comunicación expusieron interrogantes e inquietudes sobre actividades a realizar durante las campañas de las personas aspirantes a juzgadoras que iniciaron el pasado 30 de marzo y concluyen el 28 de mayo, así como de la Jornada Electoral y actos posteriores; por lo que se les asesoró en torno a lo que pueden hacer y no hacer.



El Instituto Electoral del Estado les dio a conocer los lineamientos orientadores aprobados por el Consejo General, los cuales tienen como fin exhortar en la construcción de un marco de competencia electoral transparente y equitativo, que propicie elecciones sin descalificación, discriminación, discordia ni violencia política en razón de género, y que permitan llevar a la ciudadanía la información necesaria para la emisión de un voto libre, razonado e informado el domingo 1 de junio de 2025.

Tras reconocer la gran labor que realizan los medios de comunicación, las autoridades electorales invitaron a los medios de comunicación a continuar siendo coadyuvantes en el fortalecimiento de la democracia, reforzando la difusión de las actividades e invitando a la ciudadanía a participar y votar el en las elecciones del 01 de junio, eligiendo a las personas que quieran que impartan justicia en Colima y el país.



Colima, Col., a 02 de abril de 2025.